

Toledo



CONCEJO DE
BUCARAMANGA
Ventanilla Unica

Fecha: 12/10/2017
Hora: 4:31 p.m.
Folios: 2
Radicado CER: 3894/3894

Bucaramanga,

CDMB_16803

Doctor

SERGIO ANDRÉS GALINDEZ RIVEROS

Secretaria General Concejal de Bucaramanga

Carrera 11 N°34-52 Fase II Alcaldía de Bucaramanga (sótano)

Teléfono: 6338469 – 6523073

Ciudad

2017OCT12PM4:16

ASUNTO: Respuesta radicado CDMB N°17280 de 2017

Reciba un cordial saludo,

En atención al asunto de la referencia nos permitimos dar respuesta a su solicitud en los siguientes términos:

1.2.1. SÍRVASE INDICAR CUANTOS PERMISOS DE CONCESIÓN DE AGUA HAN SIDO OTORGADAS POR LA CDMB EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA. ESPECIFICAR LA FUENTE HÍDRICA (CON LA CUANTIFICACIÓN DEL CAUDAL), PUNTOS DE CAPTACIÓN, IDENTIFICACIÓN DE LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A LA QUE SE LE OTORGÓ EL PERMISO, CANTIDAD DE AGUA REQUERIDA, Y ACTIVIDAD PARA LA CUAL SE UTILIZARÁ.

Referente al presente planteamiento, ponemos en conocimiento que una vez revisado el Sistema de Información de Normatización y Calidad Ambiental – SINCA, se pudo evidenciar que desde el 01 de enero de 1997 a la fecha, en el Municipio de Bucaramanga se han otorgado por la CDMB un total de 262 Concesiones de Agua.

Al respecto, para su conocimiento se anexa en medio magnético CD un listado en formato Excel, de las Concesiones de Agua que a la fecha se han otorgado en el Municipio de Bucaramanga, en el cual se relacionan los datos por usted solicitados en su escrito.

1.2.2. SÍRVASE INFORMAR CUANTAS CONCESIONES DE AGUA SE ENCUENTRAN EN TRÁMITE PARA OTORGAR EL PERMISO POR PARTE DE LA CDMB EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, ESPECIFICAR EL ESTADO ACTUAL DE LOS PROCESOS, LA IDENTIFICACIÓN DE LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA SOLICITANTE, LA ACTIVIDAD PARA LA CUAL SE USARÁ EL AGUA, CANTIDAD DE AGUA REQUERIDA, LA FUENTE HÍDRICA OBJETO DE LA CONCESIÓN CON SUS RESPECTIVOS PUNTOS DE CAPTACIÓN Y CUANTIFICACIÓN DEL CAUDAL.

De acuerdo con lo solicitado, se realizó la búsqueda en el Sistema de Información de Normatización y Calidad Ambiental – SINCA de la Entidad, al respecto en la Subdirección

de Evaluación y Control Ambiental SEYCA, a la fecha se hallaron en trámite 35 solicitudes de concesión de agua para el municipio de Bucaramanga. En consecuencia, se anexa en medio magnético CD, para su conocimiento y fines pertinentes un listado en formato Excel de las Concesiones de agua que se encuentran en evaluación, en el cual se relaciona detalladamente la información requerida.

1.2.3. SÍRVASE INFORMAR SI LA ENTIDAD QUE USTED REPRESENTA TIENE CONOCIMIENTO DE CONFLICTOS COMUNITARIOS QUE SE PRESENTEN O SE HAN PRESENTADO POR EL USO DEL AGUA EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.

Al respecto, nos permitimos manifestar que a través de numerosas peticiones, quejas y reclamos y demás solicitudes interpuestas por la comunidad mediante la línea de atención al ciudadano de la Corporación, así como las visitas de seguimiento y control realizadas por personal adscrito a la Subdirección de Evaluación y Control Ambiental, se puede afirmar que en el Municipio de Bucaramanga, principalmente en el área rural, se presentan conflictos de orden social por diferentes factores como contaminación de fuentes hídricas y captación de agua sin contar con los respectivos permisos ambientales, entre otros.

1.2.4. SÍRVASE INFORMAR SI EXISTE ACTUALMENTE UN PROGRAMA QUE PROMUEVA LA GESTIÓN COMUNITARIA DEL AGUA, PROPENDIENDO POR FORTALECER LOS ACUEDUCTOS COMUNITARIOS Y LA RESOLUCIÓN DE LOS CONFLICTOS ENTORNO AL AGUA.

Sobre el particular, ponemos en conocimiento que en razón a los diferentes conflictos que vienen presentado entorno al uso y aprovechamiento del recurso hídrico, y a la necesidad de propender por la conservación y uso eficiente del agua, desde la Coordinación de Seguimiento y Control Ambiental, adscrita a la Subdirección de Evaluación y Control Ambiental – SEYCA en articulación con juntas de acción comunal, instituciones educativas y asociaciones de acueductos veredales, se pretende desarrollar un proyecto denominado “FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y GOBERNABILIDAD EN EL MARCO DE LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO, JURISDICCIÓN CDMB”.

El proyecto referido tiene como objetivo *“generar acciones preventivas y correctivas con la participación de los usuarios del recurso hídrico de la jurisdicción de la CDMB, especialmente aquellos que presentan conflictos por uso, de tal forma que se contribuya al fortalecimiento institucional y la gobernabilidad del mismo, con miras a asegurar la oferta del recurso, la Optimización de la demanda, la minimización de la contaminación y la prevención de los riesgos asociados a la oferta de dicho bien de uso público”*.

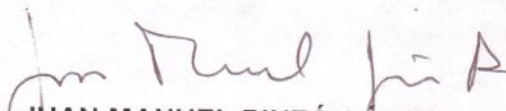
1.2.5. SÍRVASE INFORMAR SI EXISTEN PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN Y FORTALECIMIENTO PARA LOS ACUEDUCTOS COMUNITARIOS, CON EL PROPÓSITO DE PROMOVER SU ORGANIZACIÓN, EL CUIDADO DE LAS FUENTES HÍDRICAS Y EL MANEJO ADECUADO DEL RECURSO HÍDRICO.

De acuerdo al programa 6, Educación Ambiental y Comunicación Estratégica del Plan de Acción Corporativo "Unidos por el Ambiente" 2016-2019, la CDMB se propone generar procesos de sensibilización y concientización ambiental en los actores sociales que conforman el sistema regional ambiental, donde se visualicen patrones de cambio cultural, fortalecimiento de los procesos participativos, instalación de capacidades técnicas y desde las competencias ciudadanas posibiliten la toma de decisiones colectivas hacia horizontes de construcción de una cultura ética responsable en el manejo sostenible del capital natural.

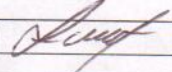
En consecuencia, de acuerdo al programa del plan de acción referido, la oficina de Gestión Social y Ambiental GESA de la Entidad, es la encargada de realizar capacitaciones sobre Gestión Integral del Recurso Hídrico, de brindar orientación respecto a los trámite para el otorgamiento de las concesión de aguas y de promover la protección de los nacimientos de las fuentes hídricas, dichas actividades se realizan tanto en el área metropolitana como en diferentes veredas y municipios de la jurisdicción de la CDMB, atendiendo a las necesidad de la comunidad.

Cualquier inquietud sobre el particular, con gusto le será atendida en la Subdirección de Evaluación y Control Ambiental.

Atentamente,



JUAN MANUEL PINZÓN ÁNGEL
Subdirector de Evaluación y Control Ambiental (E)
Resolución 0862 del 10 de octubre de 2017

Elaboró:	Lina Alejandra Torres Trigos	Abogada Contratista SEYCA	
Dependencia Responsable:	Subdirección de Evaluación y Control Ambiental – SEYCA, CDMB		

